

IQUIQUE, 27 de agosto del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.204.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 64 de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 22.08.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte semestral por \$1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos) al estudiante de la Carrera de Química y Farmacia Sr. JOSÉ MIGUEL FONSECA RIQUELME, Rut 16.863.499-4, quien cursará el segundo semestre académico en la Universidad de Valparaíso.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10FDO – 010402010018.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA GENERAL
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
28 AGO 2013



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 22 AGO. 2013
Nº Reg.: 979



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO
23 AGO. 2013
Hr.: 11:28
Unidad de Presupuesto

64/2013

MEMORANDUM

DE : DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
A : SR. SERGIO ERNESTO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
REF : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 22 DE AGOSTO DE 2013

Junto con saludar y en el marco del Programa de Movilidad Nacional MEC, se solicita pueda decretar aporte a estudiante quien cursará pasantía durante el 2° semestre 2013 en la Universidad de Valparaíso. El aporte debe ser semestral (5 meses) por un valor de \$ 1.150.000. Esto con cargo al Código Gestión IQUD10FDO – 010402010018.

El alumno seleccionado es: **JOSE MIGUEL FONSECA RIQUELME**, Rut: 16.863.499-4, Carrera: **Química & Farmacia**.

Sin otro particular, le saluda atentamente


DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Favor cursar.
ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Agosto 26, 2013.



CC: - Arch.